

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521113358_2019_7712.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía.pdf	2631713_20210521_113345.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención.pdf	2631623_20210521_113347.pdf	2	5 - 6
5	RETENCION DE CREDITO PARA LA TRANSFERENCIA 9-2019.pdf	2631663_20210521_113349.pdf	1	7 - 7
6	TRANSFERENCIA 9-2019.pdf	2660364_20210521_113352.pdf	2	8 - 9
7	Certificado: Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 9/2019.	2667291_20210521_113356.pdf	1	10 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/7712

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:33:45)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PLENO 9-2019 (MISMA AREA DE GASTO PERO AFECTA AL ANEXO DE INVERSIONES)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf

SHA256: 584A26C77322A9E89ED4DA9A2F6E3A3E8968E6B07A9790B6E4470FE579A8F39F

CSV: 03BF76545F5F4C092224 Fecha de inserción : 11-07-2019 12:24:54

Resguardo del documento: informe intervención.pdf

SHA256: 097AB4A6A444D6ABADD24415985DC8DA7A081A86605130A7A29C02323DAE77ED

CSV: 0FF2165A5F5B3780FFE3 Fecha de inserción : 11-07-2019 12:16:39

Resguardo del documento: RETENCION DE CREDITO PARA LA TRANSFERENCIA 9-2019.pdf

SHA256: D5A3D4A96F940A358F2D4EECA31C7F004322266DB91358D1EA2AE5F07296922B

CSV: 7B88BDF1CD19C7FAC948 Fecha de inserción : 11-07-2019 12:16:54

Resguardo del documento: TRANSFERENCIA 9-2019.pdf

SHA256: ACA98A42E9354AB7571455E4E62948581720F744DC9A39DD3BCADDE8FEA347B8

CSV: 9DFE1A938E53392ED63A Fecha de inserción : 31-07-2019 08:17:53

Resguardo del documento: Certificado: Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 9/2019.

SHA256: 02CE9A29EE7B39F2ECC2B2BD13CAB0940CFF2C27303965D7DE69D3AEC05F8A03

CSV: FCBBF95D04A346F0E4BD Fecha de inserción : 01-08-2019 11:26:35



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del noveno Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 38.874,96 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la contratación de diferentes gastos en el área de festejos no cuentan con consignación presupuestaria suficiente

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación.

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3360-622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	38.874,96

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

03BF 7654 5F5F 4C09 2224



03BF76545F5F4C092224

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/7/2019

Aplicación	Concepto	Euros
3380-226.30	FERIA REAL	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	38.874,96

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es el Pleno, aunque se trate de gastos de la misma área de gasto, puesto que supone una merma del capítulo VI y, por tanto, del Anexo de inversiones del presupuesto.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

03BF 7654 5F5F 4C09 2224



03BF76545F5F4C092224

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11/7/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del noveno expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 11 de julio de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.– El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 38.874,96 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.–Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3360-622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	38.874,96

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
3380-226.30	FERIA REAL	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	38.874,96

Código seguro de verificación (CSV):

0FF2 165A 5F5B 3780 FFE3



0FF2165A5F5B3780FFE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11/7/2019

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito sería la alcaldía, al tratarse de gastos de la misma área. Sin embargo, y según la misma base del presupuesto, con esta fase se minora el anexo de inversiones del presupuesto, transfiriendo créditos del capítulo VI de inversiones al capítulo II de gasto corriente. Ello determina, según, nuestras bases del presupuesto, que el Pleno, órgano que aprobó dicho anexo en el expediente de presupuesto, sea el órgano que apruebe esta modificación. Ello se hace para que el anexo de inversiones no se vacíe de contenido y se destinen sus créditos a financiar gasto corriente sin que el Pleno no sea conocedor de ello.

Sin embargo, al ser una transferencia de crédito entre la misma área de gasto, no conlleva trámite de publicación en el boletín ni exposición pública, es decir, esta modificación entrará en vigor una vez en Pleno la haya aprobado.

Es cuanto tengo el deber de informar.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0FF2 165A 5F5B 3780 FFE3



0FF2165A5F5B3780FFE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11/7/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave	Signo	Número de Operación	22019007465
	101	0	Número de Registro	2019/013256
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	2019006780
			Número de Aplicaciones	1
			Oficina	

Orgánica	Programa	Económica	Descripción				
	3360	62203	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> </table>				Importe Aplicación (A)	38.874,96 Euros		
Importe Aplicación (A)	38.874,96 Euros						
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"> Total de la operación en letra (euros) treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos </td> <td style="text-align: right;"> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>				Total de la operación en letra (euros) treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> </table>	IMPORTE TOTAL (A)	38.874,96 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> </table>	IMPORTE TOTAL (A)	38.874,96 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	38.874,96 Euros						

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOC0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 38.874,96 Euros

Texto

RETENCION DE CREDITO PARA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 9-2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 9822 Fecha 11-07-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

7B88 BDF1 CD19 C7FA C948

7B88BDF1CD19C7FAC948

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11/7/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22019007646
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2019/016145
				Número de Expediente 3 - 9-2019
				Número de Referencia 2019009476
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3380	22630	FERIA REAL
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 38.874,96 Euros
treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 38.874,96 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 38.874,96 Euros

Texto
TRANSFERENCIA D ECRÉDITOS 9-2019 (GEX 7712)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 12544 Fecha 31-07-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



9DFE 1A93 8E53 392E D63A

9DFE1A938E53392ED63A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/7/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22019007648 Número de Registro 2019/016146 Número de Expediente 3 - 9-2019 Número de Referencia 2019006780 Número de Aplicaciones 1 Departamento Núm. Oper. Anulada 22019007465
	TC/		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3360	62203	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1% CULTURAL)

Total de la operación en letra (euros) treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: right;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">38.874,96 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicación (A)	38.874,96 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	38.874,96 Euros
Importe Aplicación (A)	38.874,96 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	38.874,96 Euros				

NSO00010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	38.874,96 Euros

Texto

RETENCION DE CREDITO PARA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 9-2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 12545 Fecha 31-07-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

9DFE 1A93 8E53 392E D63A



9DFE1A938E53392ED63A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 31/7/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

Secretaría General

DON JOAQUIN ALONSO VARO, Secretario General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) **Certifico:** Que, en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de julio de 2019, consta el siguiente Acuerdo:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 9/2019.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 10 votos a favor (IU), 2 votos en contra (UPOA) y 4 abstenciones (PSOE y APD), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el noveno expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019.

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3360-622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1 % CULTURAL)	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CREDITO	38.874,96

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
3380-226.30	FERIA REAL	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CREDITO	38.874,96

SEGUNDO.- La presente modificación presupuestaria no conlleva trámite de publicación ni exposición pública, entrando en vigor desde el momento de su aprobación.

Y, para que conste expido la presente, con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

FCBB F95D 04A3 46F0 E4BD



FCBBF95D04A346F0E4BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 1/8/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 2/8/2019